



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.**

0202

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón BOLIVAR el **21/Marzo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.163 de 30/Marzo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

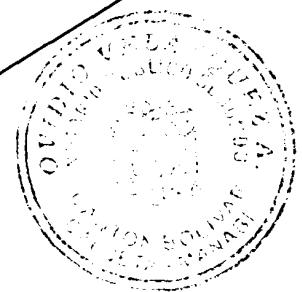
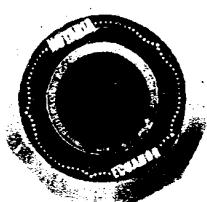
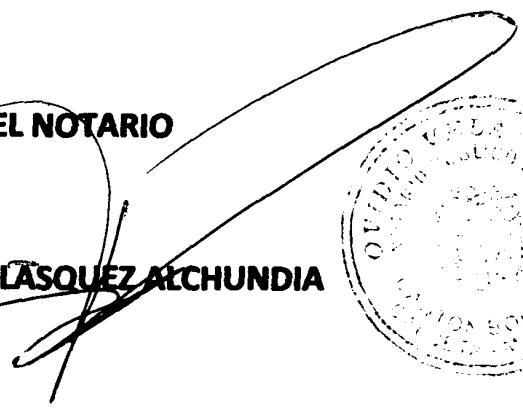
30 MAR 2012


**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7378935
Nro. Trámite 4.2012.116
MCM/

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A" celebrada ante EL NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTON DON OVIDIO VELASQUEZ ALCHUNDIA, con fecha miércoles VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, tomo nota de lo dispuesto en el Articulo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.P.12. 0202 dictada el 30 de Marzo de 2012, por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, quedando anotado al margen LA APROBACION de la Compañía anteriormente mencionada.- Calceta, 31 de Marzo de 2012.-

EL NOTARIO
OVIDIO VELASQUEZ ALCHUNDIA



Ovidio Velásquez Alchundia
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN BOLÍVAR

29,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BOLÍVAR - MANABÍ

Nº 038968

ZON: Que mediante Acción de Personal # 084 del 09 de Enero del 2.012 luego del respectivo Concurso de mérito y oposición el Abogado **Eduardo Miguel Quijano Mendoza** fue designado Registrador de la Propiedad del Cantón Bolívar; la presente Resolución para la constitución de la compañía; **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.**, queda legalmente inscrita en el Libro respectivo del dos mil doce bajo el número CUATRO (4) y anotado en el Repertorio Tomo XXVIII folio 010 con el DOCE (12) título de crédito 0102125. Lo certifico.

Calceta, Abril 02 del 2.012

Ab. EDUARDO QUIJANO M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Ab. Eduardo Miguel Quijano Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON BOLÍVAR

